

COLUMNAS

El derecho a la Paz

El Ciudadano · 30 de noviembre de 2010





La Paz del mundo es una aspiración común. Es una idea cada vez más expandida que la consecución de este objetivo comienza en cada uno de nosotros. En esta línea se plantea el Preámbulo de la Constitución de la **Organización de las Naciones Unidas** para la Educación, la Ciencia y la Cultura al señalar que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

La realidad es que la Paz es todavía una aspiración. **Federico Mayor Zaragoza**, quien fuera 12 años director general de la **Unesco** hasta el año 1999, en una columna del diario **El País** de España del mes de agosto refiere que la Humanidad tuvo opción con posterioridad a la guerra fría de “invertir los dividendos de la paz en cooperación internacional y promoción de desarrollo global sostenible. No fue así: de nuevo los países más poderosos de la tierra crearon las condiciones necesarias para seguir incrementando las inversiones en armas y tecnología militar. Para fabricar armas ... hay que fabricar enemigos.”

El gasto militar mundial, según el Informe del **Instituto Internacional de Estudios por la Paz** de Estocolmo (**Sipri**) publicado en junio de este año señala que el gasto militar aumentó en un 5,9 % el año 2009 y alcanzó la cifra sin precedentes de 1.531.000 millones de dólares. La ecuación nos da 4.194 millones de dólares por día.

Jesús María Alemany Briz, Presidente de la Fundación “Seminario de Investigación para la Paz” de Zaragoza refiere que “Durante el mes de marzo de 1998 la Unesco convocó en París a representantes de los Estados miembros para examinar un proyecto de Declaración sobre el Derecho Humano a la Paz. Los Estados coincidían en que la paz es una aspiración universal. El representante de Uruguay, **Héctor Gross-Espiell**, preguntó provocativamente: “¿Quién puede estar contra el derecho de todo ser humano a vivir en paz?”. Pero la Declaración no recibió luz verde. La paradoja es que nadie parecía estar contra el derecho de todo ser humano a vivir en paz y, sin embargo, los gobiernos y algunas tendencias jurídicas tienen reticencias para declarar la paz como un derecho humano.”

Desde 1998 a esta parte el río ha corrido bajo el puente. Menciono el atentado a las Torres gemelas, las guerras contra Irak y Afganistán y, como contraparte que las Naciones Unidas proclaman en septiembre de 1999 la Declaración y el Plan de Acción sobre una Cultura de Paz, que se establece el año 2000 como el año de la paz y que las Naciones Unidas, a instancia de los Premios Nobel de la Paz, establecieron el decenio de 2000 a 2010 como el período en que debía conseguirse la movilización en favor de la paz y la no violencia de «todos los niños del mundo».

La sociedad civil por su parte ha gestado un movimiento de unificación sin precedentes en torno al **Foro Social Mundial** y en el próximo mes de diciembre en Santiago de Compostela se llevará a efecto una nueva versión del Foro Mundial de Educación Temático. Especial relevancia tiene el hecho que luego de cuatro años de trabajo se debatirá acerca de la [Declaración de Luarca](#) que es una iniciativa planetaria en torno a la aspiración de codificar de una vez por todas el Derecho Humano a la Paz.

Esta declaración es un borrador que se someterá al estudio de las naciones para que sea aprobado y comience a regir a la brevedad posible. En otras palabras, es una estrategia de la sociedad civil para revertir el sinsentido que parece adueñarse de nuestro sistema de relaciones.

Existe consenso entre los redactores del documento en señalar que el objetivo final que es la paz en la Tierra es posible y realista, al más breve plazo. Juegan a favor dos factores del proceso que vivimos:

1.- Las tecnologías de la información. A través de ella cada persona se dispone como un agente de cambio capaz de contribuir en el proceso, afirmando su voluntad y cooperando desde donde se encuentre.

2.- El peligro. La Humanidad ha puesto en riesgo su propia supervivencia y ha alterado el clima de la Tierra. Esa es la conclusión del panel de expertos que obtuvo el premio Nóbel de la Paz junto a **Al Gore** y que expuso claramente la solución: Cambiar nuestra forma de relacionarnos. Llama la atención que ya existe conciencia sobre las desastrosas consecuencias del patrón de consumo actual y la falta de capacidad de entendimiento que evidencian los gobiernos y los líderes de los países en las cumbres en que se debate acerca de acuerdos para enfrentar el cambio climático.

Hoy, se inicia una nueva cumbre en **Cancún** y por anticipado se sabe que resulta difícil la consecución de metas sustantivas debido al rechazo de las principales superpotencias contaminantes entre ellas China y Estados Unidos a ver limitadas sus opciones de “progreso”.

Es por ello que la sociedad civil asume un rol mayor en esta hora y que la estrategia de codificar el Derecho Humano a la Paz adquiere prioridad. Se trata simplemente de llegar a un acuerdo sobre el propósito que nos anima cuando nos interrelacionamos en la aldea global. Identificar el propósito común es el punto de partida para encontrar un nuevo consenso.

LA DECLARACIÓN DE LUARCA

“Declaración de Luarca” es el nombre que lleva el borrador que se debatirá en el seno del Foro Social Temático de Santiago de Compostela en el mes de diciembre

de 2010. Se estructura sobre la base de un Preámbulo, la codificación del derecho humano a la paz, las obligaciones para la realización del derecho humano y la aplicación del derecho, que a su vez establece la conformación de un grupo de trabajo ligado a una Secretaría Permanente de Naciones Unidas para la promoción de la observancia y aplicación de este derecho.

Resalto especialmente la lucidez del comité de redacción cuando señala en la primera consideración del Preámbulo que la paz es la razón de ser de la Organización de las Naciones Unidas y precondition y consecuencia del disfrute de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un instrumento normativo que da cuenta de la evolución humana, aún así requiere previamente que el derecho humano a la paz sea afirmado. Esta es la envergadura del paso que se está dando en el seno de la sociedad civil organizada.

Asimismo, esta Declaración es visionaria puesto que en su segunda consideración establece que “la paz vas más allá de la estricta ausencia de conflicto armado y se vincula al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos ...” Se recoge de este modo la visión de género y la visión de los pueblos originarios quedan recogidas. Queda como desafío la eliminación de toda forma de violencia, tanto al interior de los hogares como la violencia cultural. Queda abosultamente agotada la idea patriarcal de identificar la paz como la ausencia de conflicto bélico.

Un Nuevo Orden Económico Mundial subyace a la lectura de esta Declaración. La evolución de la Humanidad tiene en la Declaración de Luarca una esperanza de imaginar un mundo sin guerras. Corresponde a cada uno de nosotros darle la relevancia que se merece.

CHILE

En Chile, son múltiples las organizaciones y los movimientos que promueven la paz social. La Fundación **Casa de la Paz** ha enfocado sus esfuerzos en la

promoción del desarrollo sustentable. Señalaba su Presidenta **Ximena Abogabir** que hoy, hablar de Paz es hablar de sustentabilidad.

Existe un movimiento que tiene como estrategia la difusión de un instrumento jurídico. Es la **Coordinadora pro bandera de la Paz**, que difunde el Tratado Internacional para la protección de los monumentos culturales que lleva el nombre de Pacto Roerich. Esta norma vinculante de derecho internacional establece una bandera de la paz desde el año 1935. La estrategia es la difusión de esta bandera que se alinea con el propósito de la Declaración de Luarca.

El Derecho humano a la Paz, por su parte, es parte del debate que el **Foro Coeducación y Paz** para el mundo abrirá en el mes de abril de 2011 a la sociedad chilena, para que puedan expresarse los especialistas y podamos contribuir al proceso de retornar a un sistema de relaciones donde impere el sentido común. La ONG del Foro Internacional que preside la doctora en Educación **María Antonieta Mendoza** ha establecido que el Congreso se realizará entre los días 11 y 15 de abril de 2011.

Emerge la conciencia planetaria en este tiempo de peligro. El destino está en nuestras manos. La invitación es a unirnos en torno a la causa común.

Por **Juan Pablo Lazo**

www.crearpaz.org

Fuente: [El Ciudadano](#)